

## Imparte Toluca capacitación sobre uso de la fuerza pública en la función policial



Con el compromiso de proteger los derechos de la población y cumplir con las medidas sanitarias de prevención del COVID-19, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de la capital impartió la capacitación "El uso de la fuerza pública en la función policial, respecto al uso obligatorio del cubrebocas en el municipio de Toluca" a integrantes de la Dirección de Seguridad Pública.

Por instrucciones del presidente municipal, Juan Rodolfo Sánchez Gómez, personal de la Defensoría participó en dicha capacitación a los servidores públicos encargados de verificar el cumplimiento de la reforma al Bando Municipal de Toluca, que refiere el uso obligatorio de cubrebocas en espacios públicos, para que en todo momento se protejan los Derechos Humanos.

De esta manera, con las medidas sanitarias necesarias como uso de cubrebocas, sana distancia y lavado constante de manos, 15 cadetes de la Dirección de Seguridad Pública reafirmaron sus conocimientos en materia de Derechos Humanos, las funciones que desempeña la Defensoría Municipal, el uso de la fuerza pública en tiempos de coronavirus, así como el propósito de la seguridad pública: salvaguardar la integridad física, los bienes y los derechos de las personas, prevenir la comisión de ilícitos, mantener el orden y la paz pública.

Asimismo, se abordaron las recomendaciones generales 1/2020 y 2/2020 emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México respecto al tema, así como la reforma al Bando Municipal en su artículo 17 inciso f, el cual versa sobre el uso obligatorio del cubrebocas que, de no cumplirse, se sancionará con multa de hasta 2 mil 600 pesos y arresto inmutable de hasta 23 horas.

También se hizo mención de que todo policía, desde los directivos hasta los agentes de reciente ingreso, están sujetos a leyes y reglamentos que establecen de antemano la responsabilidad en que pueden incurrir por actos u omisiones perjudiciales para la

población.

La capacitación pone de manifiesto el propósito de la presente administración de impulsar la cultura de respeto de los Derechos Humanos, incluso en el uso de la fuerza pública, con apego estricto a la normatividad, en este caso, del uso obligatorio de cubrebocas en el municipio de Toluca.

Derivado de lo anterior, el Ayuntamiento de Toluca ha emprendido acciones ante la pandemia del COVID-19 para el cuidado de la salud de los ciudadanos, así como para la promoción, difusión, protección y defensa de los Derechos Humanos.